

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA No. 31 de 2013  
Septiembre 19 de 2013**

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ</b> Representante Coordinadores de Posgrado	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Representante de los Profesores de Pregrado		X	
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> Directora Unidad de Extensión FCE		X	
<b>ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA</b> Coordinador Comité de Investigaciones		X	
<b>PILAR MENDEZ RIVERA</b> Representante de Profesores	X		
<b>LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO</b> Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
<b>TOMAS SANCHEZ AMAYA</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ</b> Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
<b>FRANCISCO AGUILAR SOTO</b> Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
<b>DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ</b> Representante Estudiantes		X	
<b>JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS</b> Representante estudiantes suplente		X	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

- Establecimiento del Quórum

2 En Consideración Acta No. 30 de septiembre 12 de 2013

**Respuesta:** Aplazada siguiente sesión.

### 3 **INFORMES**

#### 3.1 Informe Decanatura

**Problemática presentada por algunos estudiantes** de las licenciaturas de **Pedagogía Infantil y Humanidades y Lengua Castellana**. El señor decano, informa que ha atendido varias asambleas de estudiantes de estos proyectos curriculares, trasladados a la calle 58 con carrera 17, sede en la cual, desde hace dos (2) semanas no se realizan clases. Los alumnos no han permitido el desarrollo académico normal, no se encuentran satisfechos porque según manifiestan, se presentan problemas de salubridad hacinamiento y seguridad. Al respecto, en reunión sostenida el pasado martes (17 de septiembre) se presentaron distintas alternativas pero la posición de los estudiantes es radical e insisten en retornar a la Macarena B como única opción viable para ellos.

A juicio del Señor Decano, realmente la sede de la calle 58, presenta serias dificultades que no fueron previstas por la Oficina de Planeación en su momento y ha sido objeto de varias visitas por parte de diferentes estamentos de la Universidad, la Oficina de Planeación, Bienestar Institucional, Vicerrectoría; así, como también por parte de la Personería, Veeduría, Alcaldía Local, el Hospital de Chapinero, entidades estas que conceptuaron que la sede no cumple con los requisitos para funcionar como Centro Educativo, a pesar que anteriormente en estas instalaciones funcionaron sedes del **SENA y de FUNDETEC**.

En la última reunión realizada el día de ayer algunos planteaban que es necesario atender la alternativa propuesta por los estudiantes en el sentido de desocupar seis (6) salones de sede Macarena B y adecuar unas salas de tutoría para 6 y 9 personas. Para proceder en consecuencia, se trasladarían para la sede de la calle 58, **la Decanatura, la Secretaría Académica, el Comité de Investigaciones, NEES, Acreditación** y todas las dependencias administrativas ubicadas en el quinto piso de Macarena B. Adicionalmente, en la calle 58 seguirían funcionando las coordinaciones de los proyectos curriculares de la Licenciatura en Pedagogía Infantil y de Humanidades y Lengua Castellana. Por los problemas de conectividad, la adecuación de la sede calle 58 tomaría más o menos unos 20 días: se resalta que para los trámites administrativos, la comunidad en general tendría que trasladarse a la calle 58, para adelantar los mismos.

**Cupos para alumnos nuevos periodos 2014-1.** Continuando con su informe, el señor decano manifiesta que se envió a todos los proyectos Curriculares de Pregrado solicitud de Vicerrectoría Académica, relacionada con resolver el número de cupos a ofrecer para el

semestre 2014-I, y algunos contestaron que los mismos ofrecidos para este periodo académico.

### **Observaciones generales:**

- *El profesor Jairo Ricardo Pinilla González, manifiesta:*

En relación a la alternativa planteada por los estudiantes de las Licenciaturas en Humanidades y Pedagogía Infantil, habría que considerar si ésta opción es viable y conveniente, por tal razón se deben considerar varios aspectos, tales como:

- ¿Las oficinas que saldrían son las correspondientes a la administración de la facultad?, \* Si eso es así,
- ¿cómo harán los estudiantes de toda la facultad y los profesores para adelantar los trámites administrativos de manera oportuna?
- Trasladar algunos estudiantes de la Macarena B, que ya están desarrollando actividades académicas y cuentan con horarios establecidos, para posibilitar el ingreso de otros estudiantes de la facultad, ¿soluciona el problema de espacios?
- ¿Se realizó un estudio de la capacidad instalada en la Macarena B, que permita asegurar que las actividades de los programas actuales no se va a ver afectada?
- ¿Se garantizan las condiciones de seguridad y salubridad de los diferentes estamentos, al duplicar el número de estudiantes en la sede?

De otro lado, es claro que la gobernabilidad y la legitimidad del Consejo de facultad, se ve seriamente comprometida, pues tomar decisiones que no resuelven los problemas de fondo y, sí por el contrario, generan otros nuevos, por atender recomendaciones superiores al consejo mismo, producen un ambiente de pérdida de confianza generalizado en la comunidad educativa, que impide la gobernanza y altera la armonía que debe reinar en una facultad que forma educadores.

Igualmente, considera que los problemas de salubridad y seguridad, unidos a la falta de conectividad de la calle 58, que al parecer generan el rechazo unánime de los estudiantes de los programas mencionados, se trasladaran ahora a los administrativos y docentes directivos, lo cual es lamentable, pues con ello se daría a entender que las condiciones y necesidades de estos estamentos son de menor valía que las del estamento estudiantil. Entonces se pregunta:

- ¿Qué mensaje se está enviando con esta decisión a la comunidad académica y educativa?
- ¿No es necesario pensar en otras opciones más viables?

Es claro que el problema que nos ocupa, no es simplemente un problema de salones, aunque por supuesto, es necesario examinar las condiciones locativas, pero sin olvidar, que

existen otros problemas suficientemente diagnosticados y a los cuales no se les ha prestado la suficiente atención, pese al llamado generalizado de todos los estamentos de la universidad.

De otra parte, el profesor Jairo Ricardo Pinilla González, refiriéndose a su representación, por parte de los coordinadores de postgrado, ante el CF, aclara que su representación es únicamente ante el consejo de facultad y no ante otra instancia u organismo de la universidad. Pues es claro y bien sabido por el señor decano, que en la mayoría de los aspectos, los coordinadores de postgrado ejercen, como es debido, la autonomía que le es inherente al cargo. .

- La Secretaria Académica, respecto del tema de traslados, complementa que al salir la parte administrativa de la sede de la facultad (Macarena A y Macarena B), el problema se magnificará y se extenderá a todos los estudiantes de la facultad, inclusive a los profesores y comunidad en general, por la distancia de estas sedes con la calle 58, el número de afectados será mucho mayor que actualmente. Los estudiantes y demás comunidad en general, tendrían que trasladarse hasta la calle 58, frecuentemente, porque tanto Secretaría Académica, como coordinaciones y demás instancias administrativas funcionan en estrecha relación con la comunidad en general a través de asesorías permanentes, orientaciones a estudiantes, expedición de documentos (notas, certificaciones, , , radicación de comunicaciones para los consejos curriculares y consejo de facultad, respuestas, normas) entre otras actividades que hacen parte de la dinámica administrativa. El funcionamiento de la Universidad y de la facultad debe ser por naturaleza, integrado entre sí, no puede desarticularse por sectores de la comunidad (administrativos a un lado, docentes o estudiantes en el otro), ese no puede ser el criterio para un traslado, ni siquiera siendo de carácter temporal.

**CONCLUSION:** El Consejo de Facultad no autoriza el traslado de la parte administrativa ubicada en la Macarena B, por tanto sugiere comunicar decisión al señor Vicerrector académico exponiendo los siguientes argumentos.

*No es una propuesta viable en tanto que trasladar una comunidad para ingresar otra no resuelve el problema de espacios. Al contrario, acrecienta el mismo, toda vez que incrementa el número de estudiantes y comunidad afectada y adicionalmente puede generar un caos administrativo ya que los estudiantes no podrán acceder fácilmente a sus trámites de carácter administrativo por la distancia que implica ubicar la administración lejos de la sede de la Facultad (Macarena A y B).. No se pueden trasladar para la sede Macarena B, 1.300 estudiantes, ya que la capacidad de carga de esta sede no permite el tránsito de éste número de personas pues ocasionaría problemas de salubridad y de seguridad física. Por lo anterior, el Consejo de Facultad, considerando acciones alternativas frente a un posible caos administrativo, aunado a un problema de ingobernabilidad e ilegitimidad y por no encontrar argumentos académicos, jurídicos y administrativos para apoyar la alternativa de retorno planteada por los estudiantes, apoya otras alternativas como:*

*a.) Trasladar un proyecto curricular completo a la sede de la Facultad Tecnológica.*

- b.) *En relación con el otro proyecto curricular, se puede trasladar a las aulas de la 40 y de la 34 para lo cual se sugiere hacer una reestructuración de los horarios sin perjudicar a los profesores de vinculación especial.*
- c.) *Algunas materias se pueden programar los sábados, domingos y festivos en la sede la Macarena, de común acuerdo con los profesores de planta.*
- d.) *Buscar la posibilidad de desarrollar los procesos académicos en relación con las clases en los salones que para el efecto tendría dispuestos por el ILUD en la sede de la calle 17.*
- e.) *Si la anterior alternativa no es viable, se plantearía, adelantar las vacaciones para estos dos proyectos curriculares y modificar el calendario académico.*

#### 4 DERECHO DE PETICIÓN

4.1 **YENNY ALEXANDRA ANGARITA ARDILA** - código 20102140001 estudiante de la Licenciatura en Biología. Solicita: *"...sea considerada la condición de inestabilidad económica a la que me enfrente y la cual interfirió con el cumplimiento de los requerimientos académicos que instaura el Acuerdo 04 de 2011..."*.

Antecedentes del caso que motivaron la decisión del Consejo de Facultad:

- a) Ingresó: 2010-III
- b) Se acoge voluntariamente al Acuerdo 004 de 2011
- c) Con comunicación CFCE-25-136-2013 se informó la *"pérdida de condición de estudiante por bajo rendimiento académico"*
- d) Aclara que no le fue asignado ningún tutor y el programa de tutoría no se realizó según está establecido en el Acuerdo 004 de 2011- artículo décimo primero
- e) Cita el caso del estudiante ADELMO SENEIDER TRIANA HERREÑO (Este estudiante se rige por el Acuerdo 07-2009) *"... quien ingresó acogido al acuerdo 007 y quien posteriormente firmó el Acuerdo 00 de 2011, le fue devuelta su calidad de estudiante luego de perderla, aludiendo al caso exigiendo el derecho a la igualdad. Solicito sea considerado mi caso y posteriormente devuelta mi calidad de estudiante..."*

**Respuesta:** Se ratifica la decisión anterior; enfatizar en que por derecho de igualdad no puede atenderse solicitud, toda vez que se violaría el derecho de estudiantes que en iguales condiciones perdieron la calidad. Remitir al asesor jurídico de la Facultad para respuesta de fondo

#### 5 RECURSO DE SÚPLICA

5.1 **ANGIE JOHANA JOYA OSPINA** - código 20102140001 estudiante de la Licenciatura en Química. Previa explicación de las razones que influyeron en su bajo rendimiento y las cuales conllevaron a la suspensión durante un año por el Consejo de Facultad. Antecedentes del caso que motivaron la decisión del Consejo de Facultad:

- a) Ingresó: 2005-2
- b) Acuerdo 027 de 1993

- c) Plan de estudios: Horas
- d) Reprobó asignaturas así: "Radioquímica" cuatro (4) veces en el 2011-III, 2012-I, 2012-III y 2013-I y debe cursarla por quinta vez.

**Respuesta:** Se aprueba que tramite su reingreso para el periodo 2014-I.

**6 SOLICITUD ADICIÓN Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEAS DE ESPACIOS ACADÉMICOS.** *Generalidades:* En concordancia con la normativa vigente- Acuerdo 004 de 2011 CSU "...La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico..." (Julio 18 hasta julio 31). NO OBSTANTE Según Circular del Consejo Académico de septiembre de 2007, los Consejos de Facultad son decisorios y están facultados para decidir solicitudes extemporáneas.

**6.1 CRISTIAN ANDRÉS SANTANA MEDINA** - código 20112155100, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. *Requerimiento:* Teniendo en cuenta que la solicitud la hace antes del cierre del primer corte del semestre, solicita la cancelación extemporánea de los espacios académicos "Problemas de la Educación en Colombia" (Grupo 155-2) y la electiva extrínseca "Educación Pública" (Grupo 134-1001) Motivo: Problemas de índole laboral.

**Respuesta:** Aprobada la cancelación de las asignaturas.

## **7 SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO RECIBO DE PAGO**

**7.1 CESAR HUMBERTO CASTAÑO TAMARA** - código 20132023017 y **FRANCISCO JAVIER REYES** – código 20132023018 - estudiantes de la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo. *Solicitan:* Ampliación del plazo para el pago de matrícula o la división del mismo en cuotas.

### Antecedentes del caso:

- a) Ingresaron: 2013-III
- b) Valor a pagar por concepto de matrícula \$ 675.285.00 que corresponde al 30% del valor total, porque ingresaron a través del Convenio con la Secretaría de Educación del Distrito.
- c) Fecha máxima de pago: agosto 27 de 2013.
- d) CESAR HUMBERTO CASTAÑO TAMARA alude precaria situación económica; con Certificado No. 008 de 1993 del Ministerio de Educación – Departamento del Caquetá, con el cual consideraron viable la calidad de docente amenazado.
- e) FRANCISCO JAVIER REYES alude precaria situación económica; con Certificado No. 023 de 1997 del Ministerio de Educación - Departamento de Córdoba, con el cual consideraron viable la calidad de docente amenazado.

**Respuesta:** Informar que ya existe un fraccionamiento y que se les otorga como último plazo para el pago del recibo de matrícula el miércoles 25 de julio de 2013

## 8 SOLICITUD ESTUDIO SITUACIÓN ACADÉMICA, POSIBILIDADES DE REINGRESO

8.1 **CARMEN ELVIRA CARVAJAL RODRIGUEZ** – Cédula de Ciudadanía No. 35.330.979 Egresada de Lingüística y Literatura. Solicitud 1- Posibilidad de grado en este momento. 2- Opción de validar curso de actualización 3- ¿Se podría realizar el pago teniendo en cuenta el valor cancelado y ajustando lo adeudado a la fecha?

### Antecedentes:

- a) Ingresó: 1993-III
- b) Norma: Acuerdo 027 de 1993
- c) Terminó asignaturas en 1997-3
- d) Manifiesta que en 2001-III realizó curso de actualización realizando un pago de \$ 462.650.00 quedando un excedente de \$ 353.496.00
- e) Por razones económicas salió de la ciudad y no pudo graduarse
- f) En 2005-I formalizó matrícula pero no pudo resolver la situación

**Respuesta:** Recomendar que tramite *solicitud de reintegro para el siguiente semestre*, y en ese momento, cuando se le estudie de fondo su situación académica podría dársele una respuesta ajustada a las normas vigentes. Aclarar que para este periodo ya se cerraron los trámites relacionados.

## 9 CONCEPTO DEL EVALUADOR DESIGNADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD A TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIA

9.1 EL Evaluador designado remite concepto evaluativo del trabajo de grado "*CARACTERIZACIÓN DE CONDICIONES DE CRECIMIENTO DE PELÍCULAS DE Nitruro de Titanio OBTENIDAS POR SPUTTERING D.C.*" Del estudiante **LUIS ALEJANDRO CAÑÓN TAFUR** postulado a Mención Meritoria.

**Respuesta:** De acuerdo con la Resolución No. 002 de 1999 del Consejo de Facultad, competente en el reconocimiento de este estímulo, y previo concepto negativo del evaluador delegado por el Consejo de Facultad, este organismo considera no viable el otorgamiento de la mención meritorio.

## 10 SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN

10.1 **RAQUEL PINILLA VASQUEZ** - Docente Facultad de Ciencias y Educación. En su calidad de Directora del Grupo de Investigación "*Lenguaje, Cultura e Identidad*" solicita se institucionalice la "*ASOCIACIÓN-RED IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS SOBRE ORALIDAD*" como iniciativa que responde a las políticas de internacionalización que impulsa la Universidad Distrital.

**Respuesta:** Remitir al Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación

**10.2 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** - Coordinadora Comité de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación. Remite con aval el "*SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA CREACIÓN EN DANZA CONTEMPORÁNEA*" dirigido por el docente Hanz Plata Martínez para que inicie su proceso de Institucionalización.

**Respuesta:** Remitir al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

## **11 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD CURRICULAR**

**11.1 YONIER ALEXANDER OROZCO MARÍN** - código 20091140047 estudiante Licenciatura en Biología. Solicita aval académico para participar en movilidad en la categoría semestre académico de intercambio a realizarse en la Universidad de Sao Paulo, durante el periodo de tiempo de cinco (5) meses del 1 de febrero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014 en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

**Respuesta:** Se otorga aval, solo una vez verificado que el estudiante tiene el promedio requerido.

## **12 SOLICITUD AVAL**

**12.1 YURY FERRER FRANCO** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Remite solicitud de aval para la propuesta de la docente Patricia López Benítez de salida pedagógica al Instituto Popular de Cultura de Cali en desarrollo del espacio académico "*Creación Coreográfico para la Educación Básica*"

**Respuesta:** Se otorga aval y se remite a decanatura.

**12.2 YURY FERRER FRANCO** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Solicita aval para realizar trámite ante el Ministerio de Educación Nacional a través del SACES del ajuste curricular (Plan de transición y homologación) de la Licenciatura.

**Respuesta:** Previa solicitud al coordinador en el sentido que el plan de transición y homologación se ajuste a la estructura que para ese tipo de documentos maneja la Universidad, bajo la asesoría de la coordinadora de Acreditación de facultad, se otorga aval académico.

## **13 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADÉMICA**

**13.1 LADY JOHANNA GONZÁLEZ** - código 20062135039, estudiante Licenciatura en Física. Solicita aval para participar en la "*CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS 2013*" a realizarse en la ciudad de Manaus - Brasil del 22 al 25 de octubre.



**Respuesta:** Se otorga aval, una vez se alleguen la totalidad de los documentos requeridos.

## 14 COMUNICACIONES

14.1 **JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR** - Director Centro de Bienestar Institucional - Oficina para la Permanencia Estudiantil OPEUD. Remite matriz de sugerencias en relación con la generación y aplicación de estrategias o acciones preventivas y de acompañamiento académico a fin de que los estudiantes en riesgo puedan superar su condición académica.

**Respuesta:** Frente al tema de estrategias sugeridas para el tratamiento de estudiantes en bajo rendimiento, requeridas a bienestar, agradecer lo relacionado con la vocación de los estudiantes, toda vez que las demás, son de carácter académico y actualmente son ejecutadas por las coordinaciones de proyectos curriculares. De ser posible requerir la forma como se concretaría tal recomendación.

## 15 VARIOS

15.1 **TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA** Ph.D. Coordinador PAIEP y **OMER CALDERÓN** Coordinador Campamento Pedagógico Simón Rodríguez. Solicitan adición presupuestal para el desarrollo de la versión "*XXIII CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRÍGUEZ*" evento que se realizará en la Habana - Cuba del 2 al 9 de noviembre de 2013

El profesor Tomás manifiesta que los estudiantes desarrollarán, en el marco del Campamento, una serie de propuestas de investigación que tienen que ver con: 1) comparación de las representaciones sociales sobre personajes históricos cubanos y colombianos; 2) Apropiación de un mito latinoamericano en idioma inglés; 3) Técnicas de concentración para el aprendizaje en niños de primaria; 4) Reconocimiento y uso de plantas medicinales; 5) Reconocimiento de la química de la nutrición; 6) Conocimiento empírico de nuestra posición geográfica; 7) Determinación de la Huella Ecológica del lugar del campamento; y 8) Expresión corporal a través de la danza; estos proyectos se realizarán en instituciones educativas de educación Básica (secundaria) que asignará el Ministerio de Educación de Cuba.

**Respuesta:** Solicitar al Coordinador argumentar académicamente la solicitud precisando las razones por la cuales se escogió la ciudad de la Habana, esto es en razón del número de estudiantes, al número de días y al presupuesto requerido.

15.2 **JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ** – Coordinador de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, informa que se adelantó, los días lunes 16 y martes 17 de septiembre, el proceso de metaevaluación del Proyecto Curricular en Gerencia de PEI, en donde se trabajó alrededor de los resultados de la Autoevaluación, con miras a la renovación del registro calificado para el 2017. Igualmente, presenta los resultados más sobresalientes de la gestión que se ha venido adelantando:

- Se construyó la página Web del proyecto. Invitación a consultarla.
- Se termina el montaje de la comunidad virtual en “GPEI”
- Se ha incrementado la participación de estudiantes en eventos nacionales e internacionales.
- Se ha incrementado la publicación de resultados de investigación en revistas y libros institucionales e internacionales.
- Se Consolidó una alianza estratégica con la Universidad Pedagógica para hacer el *Primer Encuentro de Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales de la Universidad Distrital y el Cuarto de la Universidad Pedagógica*, programado para el 26 de octubre de 2013 en el auditorio Sabio Caldas. Evento que se realizará sin costo para los estudiantes.

Se solicita agendar el tema en la próxima sesión del Consejo de Facultad para informar sobre los pormenores del mismo. La Decanatura se compromete a colaborar con pendones y plegables.

Se da por terminada la Sesión siendo las 11:30 p.m.

**WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**  
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO y/o RESPONSABLE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>PROYECTÓ</b>	Nancy Yaneth Suárez	Técnico OPS	
<b>REVISÓ</b>	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
<b>APROBÓ</b>	William Fernando Castrillón Cardona	Presidente Consejo de Facultad	